



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS



RESOLUCIÓN No. SBS-INSP-2007-067

RENÁN CALDERÓN VILLACÍS  
INTENDENTE NACIONAL DEL  
SISTEMA DE SEGURO PRIVADO

CONSIDERANDO:

QUE la doctora Marcia Flores B., ha solicitado la aprobación de la constitución de IMAC SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, habiendo para el efecto presentado a la Superintendencia de Bancos y Seguros, tres testimonios de la escritura pública otorgada el 20 de diciembre del 2006, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado;

QUE la Subdirección Legal de esta Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado, ha emitido el informe favorable; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros, mediante resolución No. ADM-2006-7617 de 16 de mayo del 2006; y, ratificada con resolución No. ADM-2007-7917 de 1 de marzo del 2007;

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1 .- APROBAR** la constitución de IMAC SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, con un capital social de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$. 800,00), dividido en ochocientas acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1,00).

**ARTÍCULO 2 .- DISPONER** que el Notario Tercero del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de IMAC SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada el 20 de diciembre del 2006, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y sienta las razones correspondientes.

**ARTÍCULO 3 .- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de constitución de IMAC SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, junto con la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

**ARTÍCULO 4 .- DISPONER** que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución de IMAC SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que será elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

0 MAR. 2007

SECRETARÍA GENERAL

3 x 25  
55467  
agosto 7  
Luisa  
Luisa



REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS**



Resolución No. SBS-INSP-2007-067  
 Página No. Dos

**ARTÍCULO 5 .- DISPONER** que la compañía, una vez cumplido con lo ordenado en la presente resolución, remita a este organismo de control dos copias de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

**ARTÍCULO 6 .- DISPONER** que IMAC SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, publique el estatuto social para su distribución entre los accionistas y el público y envíe tres ejemplares a esta Superintendencia.

**COMUNÍQUESE.-** Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el dieciseis de marzo del dos mil siete.

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Renán Calderón Villacís**  
**INTENDENTE NACIONAL**  
**DEL SISTEMA DE SEGURO PRIVADO**

**LO CERTIFICO.-** Quito, Distrito Metropolitano, el dieciseis de marzo del dos mil siete.

*[Handwritten signature]*  
**Lcdo. Pablo Cobo Luna**  
**SECRETARIO GENERAL**

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS  
 CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
 Lcdo. Pablo Cobo Luna  
 SECRETARIO GENERAL

20 MAR. 2007

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el No. 1695 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 138 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 373 del 29 de Agosto del mismo año.  
 Quito, a 16 de **JUN 2007** del



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Héctor Gavilanes Freire**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**  
**SUPLENTE**

*[Handwritten initials]*  
 20 MAR. 2007

ARCHIVO GENERAL



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SBS-INSP-2007-067 del Sr. INTENDENTE NACIONAL DEL SISTEMA DE SEGURO PRIVADO de 16 de marzo de 2.007, bajo el número 1695 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN de la Compañía "IMAC SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", otorgada el veinte de diciembre del año dos mil seis, ante el Notario TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 026249.- Quito, a dieciocho de junio del año dos mil siete.- EL REGISTRADOR.



Hg/mn.-



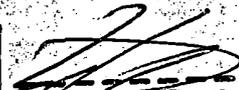


NOTARIA

TERCERA RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN

NÚMERO SBS-INSP-2007-067 CON FECHA DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE EXPEDIDA POR EL DOCTOR RENAN CALDERON VILLACIS INTENDENTE NACIONAL DEL SISTEMA DE SEGURO PRIVADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA IMAC SOCIEDAD ANONIMA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS celebrada el veinte de Diciembre del dos mil seis ante el suscrito Notario DE LA APROBACION DE LA ESCRITURA REFERIDA. QUITO, A NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE.-



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

